

Compañía de Taxis "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.

R.U.C.: 0291500587001

Dirección: Avenida La Naranja y Héroes del Cenepa Teléfono: 2974791
Humberto del Pozo y Dr. Vinicio Noboa Teléfono: 2974860
Caluma - Prov. Bolívar - Ecuador

Caluma, 15 de marzo del 2011

Señores.

Germán Uriarte García

Raúl Muñoz Arias

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CALUMATAX S.A.

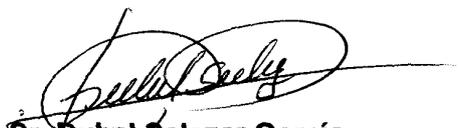
Presente.-

De mis consideraciones:

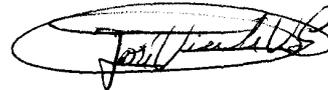
La presente es con la finalidad de poner en vuestro conocimiento que una vez analizada los documentos contables, libros sociales en referencia al primero y segundo semestre del ejercicio económico contable y administrativo correspondiente al 2010, lo revisamos conjuntamente con el señor comisario Principal y Suplente, en la que hemos podido observar notablemente que la gestión que realizan los señores Presidente y Gerente están enmarcada a sus responsabilidades y conforme a lo que determina la ley, no observamos ninguna anomalía que exista, siendo muy clara y transparente.

Es todo cuanto podemos informar como Comisarios de la Institución.

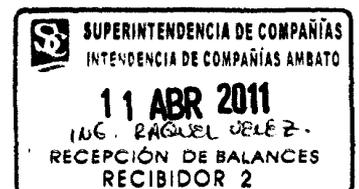
Atentamente,



Sr. Dubal Salazar García
COMISARIO PRINCIPAL



Sr. José Vicente Vega
COMISARIO SUPLENTE



Compañía de Taxis "UNIDAD DE CALUMATA"

CALUMATA S.A.

R.T.C. N.º 001500337001

Dirección: Av. Nariño en Managua y El General Escobar. Teléfono: 9971201

Tráfico: Av. 10 de Mayo y Dr. Nolasco Solís. Teléfono: 9971201

Calumata - P.O. Box: Managua - Nicaragua

INFORME DE LA GESTION DE COMISARIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

Yo, **Dubal Baldomero Salazar García** en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** y el señor **JOSÉ VICENTE VEGA GUZMAN** **COMISARIO SUPLENTE** de la Compañía **CALUMATA S.A.**, nos permitimos realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las gestiones realizadas por los Directivos de la Compañía, el señor **Germán Uriarte García** Presidente y el Sr. **Raúl Muñoz Arias** Gerente General siendo estas como siguen.

PRIMERO.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio si fuere el caso.

En este punto hemos podido ver notablemente que la gestión que realizan los señores; **Germán Uriarte García** y el Sr. **Raúl Muñoz Arias** en sus calidades de Presidente y Gerente General es aceptable por cuanto sus funciones y responsabilidades asumidas están enmarcadas y conforme lo termina los Estatutos Sociales y el reglamento Interno de la Compañía.

SEGUNDO: Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Dentro de las labores diarias en calidad de autoridades de la Compañía hemos controlado eficientemente y eficazmente, conjuntamente con el Señor Comisario Suplente Sr. **José Vicente Vega Guzmán** en la organización de turnos diarios de trabajo, controlando el cumplimiento de horarios en las respectivas paradas mediante una tabla elaborada cada semana, siempre acogiendo a los reglamentos que rigen en la institución, los mismos que han sido aplicados para sancionar faltas cometidas ya sea por parte de los señores chóferes o Accionistas propietarios de dichas unidades, tratándose siempre de ser imparcial para su juzgamiento respectivo.

Compañía de Fideicomiso "CIUDAD DE CALUMA"

CALUMANA S.A.

CIUDAD DE CALUMA

Edificio "Ciudad de Caluma" - Ejido "Ciudad de Caluma" - Teléfono: 7471791

Unidad de Fideicomiso "Ciudad de Caluma" - Teléfono: 7471790

Calle "Ciudad de Caluma" - Ambato

Por tal razón siempre que habido una infracción se ha enviado oficios semanalmente a secretaria para que sean analizadas por los señores Directivos y sean sancionados de acuerdo a la falta cometida, acogiéndose a las reglas y regulaciones que son muy importante para la eficiencia y la buena marcha de esta compañía ya que es la clave de la armonía interna, establecidas en el Reglamento Interno, como guía para todos los accionistas y choferes.

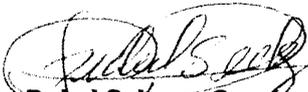
TERCERO.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptado.

Una vez analizados los documentos contables, libros sociables y demás documentos en referencia al primero y segundo semestre del ejercicio económico contable y administrativo del año 2010, consideramos que están elaborados correctamente de acuerdo a lo que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter legal, administrativos y financieros, sin tener ninguna observación respecto a la información financiera.

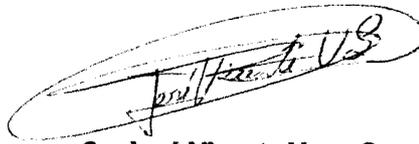
Todas las cuentas están muy claras, que se está manejando de una manera transparente y regida en el reglamento contable.

Es todo cuanto podemos informar como Comisarios de la Institución y a la vez solicitar que en este nuevo año seamos más responsables en nuestra obligaciones y cumplir a cabalidad todo lo que nos indica en el reglamento Interno de nuestra Compañía y el apoyo de todos ustedes para tener en alto el nombre de vuestra institución a la cual pertenecemos.

Atentamente,



Sr. Dubal Salazar Gareta
COMISARIO DE VIGILANCIA



Sr. José Vicente Vega Guzmán
COMISARIO SUPLENTE

